



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

D. 395

E. 275

FECHA: 18/02/2025

CHEQUE: \$1

ANGOL, 12 FEB 2025

000436

DECRETO EXENTO N° /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 1 de fecha 10 de Diciembre de 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorándum N° 005 de fecha 12 de Diciembre de 2024, de Secretaría de Concejo Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024, el Concejo Municipal acordó aprobar Presupuesto Municipal año 2025, con un aporte municipal de \$501.000.000 al Departamento de Salud Municipal.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL**, por la suma de \$ 35.000.000- (Treinta y cinco millones de pesos), para financiar gastos de funcionamiento del departamento mes de Febrero 2025.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-03-101-002-001, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URREA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLCM/AUM/JLCM/atm

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal